

RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE CÁDIZ, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA PARA LA DIÓCESIS DE CÁDIZ, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2018.

Por Resolución de 2 de octubre de 2018 de esta Delegación Territorial, se realiza convocatoria pública para la cobertura de posibles vacantes o sustituciones del profesorado de religión católica para la diócesis de Cádiz.

En la citada Resolución se establece, en su Base Quinta, la publicación de los listados provisionales y los criterios establecidos para la ordenación del personal seleccionado si se produjesen empates.

La Orden de 26 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y establece las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión.

Asimismo, la Resolución de 13 de julio de 2009 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, establece las bases para la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica, conforme a la mencionada Orden de 26 de junio de 2009.

Por todo ello, elevada propuesta por la comisión de baremación correspondiente, en virtud de las competencias conferidas por la Orden de 15 de enero de 2014 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con el apartado 1.3 de la referida Resolución de 13 de julio de 2009, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

1. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

FIRMADO POR	REMEDIOS PALMA ZAMBRANA	FECHA	26/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e744PFIRMA0KpaN8S1n0eM8LJb	PÁGINA	1/2

2. Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Los participantes que no presenten su alegación en el Registro de la Delegación Territorial de Cádiz, deberán adelantar copia sellada de la misma junto a toda la documentación mediante el fax 856103035 o el Correo electrónico rrhh.dpca@juntadeandalucia.es .

3. El personal seleccionado se incorporará a la lista provisional en el orden que le corresponda según la puntuación obtenida y a continuación de las listas confeccionadas por convocatorias anteriores.
4. La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial y, **a efectos meramente informativos, en su página web.**

En Cádiz, a 26 de octubre de 2018

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN,
Fdo. Remedios Palma Zambrana

FIRMADO POR	REMEDIOS PALMA ZAMBRANA	FECHA	26/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e744PFIRMA0KpaN8Sln0eM8LJb	PÁGINA	2/2